

INFORME JUSTIFICATIVO EMITIDO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EBRO FOODS, S.A., RELATIVO A LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO POR COOPTACIÓN Y DE REELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO DE DON JAVIER FERNANDEZ ALONSO, CON LA CATEGORÍA DE DOMINICAL.

1. Introducción.

El Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. (la “**Sociedad**”), en su reunión del pasado 25 de enero de 2017, acordó el nombramiento por el sistema de cooptación de don Javier Fernández Alonso como Consejero con la categoría de externo dominical, para cubrir la vacante ocasionada tras la dimisión, con efectos desde el 31 de diciembre de 2016, de don José Nieto de la Cierva, cuyo cargo tenía una duración de cuatro años, es decir, hasta el 4 de junio de 2018.

El nombramiento de don Javier Fernández Alonso fue aprobado con los informes favorables emitidos previamente por la Comisión de Selección y Retribuciones y el propio Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies, apartados 5 y 6, de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”), los cuales figuran adjuntados al acta correspondiente a dicha reunión del Consejo de Administración.

El nombramiento por el sistema de cooptación de don Javier Fernández Alonso como Consejero dominical consta inscrito en la Hoja registral correspondiente a la Sociedad (M-271855) con fecha 3 de marzo de 2017, inscripción nº 122.

Estando previsto que la primera Junta General de accionistas de la Sociedad que se celebre tras el nombramiento por cooptación de don Javier Fernández Alonso como Consejero, tenga lugar el próximo día 31 de mayo de 2017, en primera convocatoria, y el día 1 de junio de 2017, en segunda, el Consejo de Administración valora elevar a la Junta General la propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación y la reelección y nombramiento del Sr. Fernández Alonso como Consejero dominical por el plazo estatutario de cuatro años, en los términos que constan en el **Anexo 1**.

La propuesta a la Junta General de accionistas de la ratificación y reelección y nombramiento de don Javier Fernández Alonso como Consejero dominical ha sido objeto de valoración previa e informe favorable de la Comisión de Selección y Retribuciones de la Sociedad, de conformidad con lo prevenido en el artículo 529 decies, apartado 6, LSC y en el artículo 25.4.a) del Reglamento del Consejo de Administración. Se adjunta al presente Informe, como **Anexo 2**, copia del informe emitido por la Comisión de Selección y Retribuciones, el cual contiene un análisis de la composición y necesidades actuales del Consejo de Administración conforme establece la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad.

Asimismo, se acompaña a este Informe, como **Anexo 3**, reseña curricular de don Javier Fernández Alonso.

El presente informe y sus Anexos serán puestos a disposición de los accionistas mediante su publicación en la web corporativa www.ebrofoods.es con ocasión de la publicación de la convocatoria de la próxima Junta General de accionistas 2017 y se incorporarán a las actas tanto del Consejo de Administración como de la Junta General correspondientes.

2. Aspectos normativos

2.1. Categoría de consejero

De conformidad con lo previsto en el apartado 3 del artículo 529 duodecimos LSC, serán considerados Consejeros dominicales aquellos que posean una participación accionarial igual o superior a la que se considere legalmente como significativa o que hubieran sido designados por su condición de accionistas aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía, así como quiénes representen a accionistas de los anteriormente señalados.

De acuerdo con lo anterior, don Javier Fernández Alonso tendría la condición de Consejero dominical, en tanto sería designado Consejero en representación de Corporación Financiera Alba, S.A., accionista al que igualmente representaba en el Consejo de Administración don José Nieto de la Cierva, cuya vacante se cubrió con el nombramiento por cooptación de don Javier Fernández Alonso.

2.2. Ratificación y reelección y nombramiento por la Junta General de accionistas de un Consejero dominical

De conformidad con lo previsto en el artículo 529 decimos LSC, los miembros del Consejo de Administración de una sociedad cotizada serán nombrados por la Junta General de accionistas.

Asimismo, el citado artículo 529 decimos de la LSC, en sus apartados 4, 5 y 6, establece que (i) la propuesta de nombramiento de un Consejero no independiente corresponde al Consejo de Administración (apartado 4); y (ii) dicha propuesta de nombramiento deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración que valore la competencia, experiencia y méritos del candidato, que se unirá al acta de la Junta o del Consejo, según proceda (apartado 5) e irá precedida de informe de la Comisión de Selección y Retribuciones (apartado 6).

Igualmente, el artículo 25.4.a) del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Selección y Retribuciones deberá informar siempre con carácter previo a la elevación de cualquier propuesta a la Junta General sobre nombramiento de Consejeros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales la duración del cargo de Consejero será de cuatro años, al término del cual los Consejeros podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

3. Justificación de la propuesta

El Consejo de Administración considera procedente la ratificación y reelección y nombramiento de don Javier Fernández Alonso como Consejero dominical habida cuenta de que es una propuesta que viene avalada por el accionista de referencia de la Sociedad, Corporación Financiera Alba, S.A.

4. Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato.

Don Javier Fernández Alonso es Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, especialidad en Finanzas, por la Universidad de Deusto. Cuenta con una amplia formación en administración, dirección y gestión empresarial, así como reconocida experiencia en el desempeño del cargo de Consejero y miembro de diversas comisiones en distintas sociedades cotizadas y no cotizadas. En la actualidad es Director de Inversiones de Corporación Financiera Alba, S.A. Asimismo, es miembro del Consejo de Administración de Euskaltel, S.A., Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A., Artá Capital y Deyá Capital y forma parte del Comité de Inversiones de Artá Capital, entre otras responsabilidades.

El Consejo de Administración considera que don Javier Fernández Alonso reúne las condiciones de competencia, experiencia y méritos necesarios para ocupar el cargo de Consejero en la Sociedad, porque su formación académica en Administración y Dirección de Empresas, su especialidad en Finanzas y su dilatada experiencia en el cargo de Consejero de distintas y diversas sociedades cotizadas y no cotizadas, le configuran como un activo valioso en el Consejo de Administración que favorece la diversidad de conocimientos dentro del mismo.

En relación con lo previsto en (i) la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, (ii) el artículo 32.2 del Reglamento del Consejo de Administración y (iii) la Recomendación nº 25 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, don Javier Fernández Alonso ha trasladado que cuenta con disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

5. Conclusión

Conforme a todo lo anterior, el Consejo de Administración considera:

- a) que resulta procedente proponer a la Junta General de accionistas la ratificación del nombramiento por el sistema de cooptación de don Javier Fernández Alonso como Consejero acordado por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de enero de 2017, y reelegirle y nombrarle Consejero de la Sociedad por el plazo estatutario de cuatro años, con la categoría de Consejero dominical.
- b) que dicha propuesta cumple los requisitos establecidos al efecto por la LSC, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo, y se ajusta a los criterios establecidos en la Política de Selección de Consejeros establecida en la Sociedad;

- c) que el nombramiento se ajusta a la composición y necesidades actuales del Consejo de Administración analizadas previamente por la Comisión de Selección y Retribuciones;
- d) el hecho de que es el accionista significativo Corporación Financiera Alba, S.A. quien propone la ratificación y reelección y nombramiento de don Javier Fernández Alonso;
- e) que con la designación de don Javier Fernández Alonso como Consejero dominical la composición del Consejo de Administración refleja, a juicio del propio Consejo, la relación entre el porcentaje de capital social controlado por accionistas significativos y el porcentaje en poder de inversores institucionales y accionistas no significativos; y
- f) que don Javier Fernández Alonso cuenta con la necesaria cualificación y formación profesional que el cargo requiere en atención a las necesidades del Consejo, y tiene la disponibilidad suficiente para asumir debidamente el compromiso con su función.

En definitiva, el Consejo de Administración considera a don Javier Fernández Alonso la persona idónea para ser Consejero de la Sociedad con la categoría de consejero dominical.

En Madrid, a veintiséis de abril de dos mil diecisiete.

Anexos:

Anexo 1.- Propuesta de acuerdo que se formula a la Junta General de accionistas

Anexo 2.- Informe de la Comisión de Selección y Retribuciones

Anexo 3.- Reseña curricular de don Javier Fernández Alonso

Anexo 1

Propuesta de acuerdo que se formula a la Junta General de accionistas

“Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como Consejero de don Javier Fernández Alonso, que tiene la categoría de dominical

Ratificar el nombramiento por el sistema de cooptación de don Javier Fernández Alonso como Consejero acordado por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de enero de 2017, y reelegirle y nombrarle Consejero de la Sociedad por el plazo estatutario de cuatro años. Don Javier Fernández Alonso tiene la categoría de Consejero dominical.”

Anexo 2

Informe de la Comisión de Selección y Retribuciones

INFORME DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y RETRIBUCIONES DE EBRO FOODS, S.A. SOBRE LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO POR COOPTACIÓN, REELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DON JAVIER FERNANDEZ ALONSO COMO CONSEJERO DOMINICAL.

1. Introducción

El Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Ebro**”) en su sesión celebrada el 25 de enero de 2016, acordó el nombramiento por el sistema de cooptación de don Javier Fernández Alonso como Consejero dominical de la Sociedad, para cubrir la vacante ocasionada tras la dimisión, con efectos desde el 31 de diciembre de 2016, de don José Nieto de la Cierva.

El nombramiento de don Javier Fernández Alonso fue acordado por el Consejo de Administración con los informes favorables previamente emitidos por la Comisión de Selección y Retribuciones y el propio Consejo de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies, apartados 5 y 6, de la Ley de Sociedades de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”) y en el artículo 25.4.a) del Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración está valorando proponer a la próxima Junta General de accionistas de la Sociedad, prevista para el próximo día 31 de mayo de 2017, en primera convocatoria, y para el día 1 de junio de 2017, en segunda, la ratificación del nombramiento por cooptación y la reelección y nombramiento de don Javier Fernández Alonso como Consejero dominical por el plazo estatutario de cuatro años. A tal efecto, y de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies de la LSC, dicha propuesta, además del correspondiente informe del Consejo de Administración sobre la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto (apartado 5), debe ir precedida de un informe de la comisión de nombramientos y retribuciones (apartado 6).

Asimismo, el artículo 25.4.a) del Reglamento del Consejo de Administración de Ebro establece que la Comisión de Selección y Retribuciones deberá informar siempre con carácter previo a la elevación de cualquier propuesta a la Junta General sobre nombramiento de Consejeros.

En cumplimiento de las mencionadas disposiciones legal y reglamentaria, la Comisión de Selección y Retribuciones emite el presente Informe sobre la propuesta a la Junta General de accionistas de ratificación del nombramiento por cooptación de don Javier Fernández Alonso y su reelección y nombramiento como Consejero dominical por el plazo estatutario de cuatro años.

2. Análisis de la composición y necesidades actuales del Consejo de Administración

De conformidad con la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, la Comisión de Selección y Retribuciones analiza en este punto la composición y necesidades actuales del Consejo de Administración.

En el momento de la celebración de la última Junta General de accionistas de la Sociedad el pasado 1 de junio de 2016, el Consejo de Administración estaba integrado por doce miembros de un total de trece, de los cuales dos estaban calificados como ejecutivos, seis como dominicales, tres como independientes y uno como otro externo, siendo la presencia femenina en el Consejo de Administración de dos mujeres.

Desde el 1 de junio de 2016 hasta la fecha de emisión del presente informe, los cambios acaecidos en la composición del Consejo de Administración han sido los siguientes:

- Nombramiento por cooptación de doña Mercedes Costa García como Consejera con la categoría de independiente el día 27 de julio de 2016 para cubrir la vacante ocasionada por la dimisión presentada por la Consejera independiente doña Sol Daurella Comadrán con efectos a 1 de diciembre de 2014, cuyo cargo tenía una duración de cuatro años, es decir, hasta el 4 de junio de 2018.
- Nombramiento por cooptación de Grupo Tradifín, S.L. (representada por doña Blanca Hernández Rodríguez) como Consejera con la categoría de dominical el día 21 de diciembre de 2016 para cubrir la vacante ocasionada por la dimisión presentada ese mismo día por el Consejero dominical Hispafoods Invest, S.L. (que también estaba representada por doña Blanca Hernández Rodríguez), cuyo cargo tenía una duración de cuatro años, es decir, hasta el 4 de junio de 2018.
- Nombramiento por cooptación de Herculanz Investing Group, S.L. (representada por don Félix Hernández Callejas) como Consejero con la categoría de ejecutivo el día 21 de diciembre de 2016 para cubrir la vacante ocasionada por la dimisión presentada ese mismo día por el Consejero ejecutivo Instituto Hispánico del Arroz, S.A. (que también estaba representada por don Félix Hernández Callejas), cuyo cargo tenía una duración de cuatro años, es decir, hasta el 4 de junio de 2018.
- Nombramiento por cooptación de doña Belén Barreiro Pérez-Pardo como Consejera con la categoría de independiente, el día 25 de enero de 2017, para cubrir la vacante ocasionada por la dimisión presentada, con efectos desde el 31 de diciembre de 2016, por don Eugenio Ruiz Gálvez-Priego, calificado como “otro externo”, cuyo cargo tenía una duración de cuatro años, es decir, hasta el 4 de junio de 2018.
- Nombramiento por cooptación de don Javier Fernández Alonso como Consejero con la categoría de dominical, el día 25 de enero de 2017, para cubrir la vacante ocasionada por la dimisión presentada, con efectos desde el 31 de diciembre de 2016, por el Consejero dominical don José Nieto de la Cierva, cuyo cargo tenía una duración de cuatro años, es decir, hasta el 4 de junio de 2018.

- Vacante ocasionada tras el fallecimiento, el pasado 16 de febrero de 2017, de un Consejero independiente.

La Sociedad está valorando el nombramiento de un nuevo Consejero independiente para cubrir la vacante ocasionada en febrero de 2017. De cara a que dicha vacante pueda cubrirse por el procedimiento de cooptación una vez la Comisión de Selección y Retribuciones proponga al Consejo un candidato a consejero independiente, el Consejo de Administración tiene previsto proponer a la próxima Junta General de accionistas mantener fijado en trece el número de miembros del Consejo de Administración, conforme a lo acordado por la Junta General de accionistas en su reunión de 1 de junio de 2016.

Una vez se cubra la vacante ocasionada en febrero de 2017, el Consejo de Administración quedaría compuesto por un total de trece Consejeros: dos Consejeros ejecutivos, seis dominicales y cinco independientes, lo que supondría un 38,46% de independientes respecto del total de Consejeros). En el caso de que el nuevo Consejero independiente fuera una mujer, la presencia femenina en el Consejo de Administración aumentaría de cuatro a cinco mujeres hasta alcanzar el 38,46%; en caso contrario, el número de mujeres se mantendría en cuatro (30,76% de mujeres, por encima del objetivo del 30% a alcanzar en 2020 previsto en la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad).

La Comisión de Selección y Retribuciones considera que con esta composición el Consejo de Administración alcanza un adecuado nivel de estabilidad y equilibrio y, por ello, de cara a la próxima Junta General de accionistas prevista para el 31 de mayo de 2017 en primera convocatoria, y para el 1 de junio de 2017, en segunda, ha decidido (i) proponer y, en el caso de Consejeros no independientes, informar favorablemente al Consejo de Administración, la ratificación de todos los nombramientos por cooptación de Consejeros indicados, y la reelección y nombramiento de todos ellos como Consejeros por el plazo estatutario de cuatro años; y (ii) informar favorablemente la propuesta del Consejo de Administración a la Junta General de accionistas de mantener fijado en trece el número de miembros del Consejo de Administración, conforme a lo acordado por la Junta General de accionistas en su reunión de 1 de junio de 2016.

Asimismo, la Comisión de Selección y Retribuciones ha valorado el hecho de que todos los Consejeros han sido designados teniendo en cuenta que sus conocimientos, aptitudes, experiencia profesional, disponibilidad e idoneidad son los adecuados para el desempeño del cargo.

A la vista de los diversos perfiles profesionales de los Consejeros (especialistas todos ellos en sectores tan variados, y a la vez complementarios, como el económico, financiero, legal, industrial, mercados de consumo, bebidas, arroz y pasta), y teniendo en cuenta el profundo conocimiento que algunos de ellos tienen del Grupo en su conjunto, la Comisión de Selección y Retribuciones considera que la composición del Consejo de Administración cuenta con la diversidad de conocimientos y experiencias profesionales adecuados a los intereses de la Sociedad y del Grupo.

3. Análisis de la propuesta del Consejo de Administración a la Junta General de accionistas de ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de don Javier Fernández Alonso como Consejero dominical.

Por la Comisión de Selección y Remuneraciones se valoran los siguientes aspectos:

- a) que la permanencia de don Javier Fernández Alonso en el Consejo de Administración es conveniente para mantener el adecuado nivel de estabilidad y equilibrio alcanzado en la composición de este órgano;
- b) que la ratificación del nombramiento por el sistema de cooptación de don Javier Fernández Alonso como Consejero dominical cumple con los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios necesarios, dado que el cargo vacante que se cubrió con su nombramiento tenía una duración de cuatro años, es decir, hasta el 4 de junio de 2018;
- c) que la ratificación del nombramiento por cooptación y la reelección y nombramiento de don Javier Fernández Alonso como Consejero dominical, por el plazo estatutario de cuatro años, se ajusta a principios establecidos en la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad;
- d) la formación académica de don Javier Fernández Alonso en administración, dirección y gestión empresarial (es Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Deusto), y su reconocida experiencia en el desempeño del cargo de Consejero y miembro de diversas comisiones en distintas sociedades cotizadas y no cotizadas; y
- e) el hecho de que es el accionista significativo Corporación Financiera Alba, S.A. quien propone la ratificación y la reelección y nombramiento de don Javier Fernández Alonso como Consejero dominical.

4. Conclusiones

Tras el análisis y valoración realizados, la Comisión de Selección y Retribuciones, en su reunión de 26 de abril de 2017, ha acordado por unanimidad informar favorablemente al Consejo de Administración sobre la propuesta a la Junta General de accionistas relativa a la ratificación del nombramiento por el sistema de cooptación de don Javier Fernández Alonso como Consejero acordado por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de enero de 2017, y su reelección y nombramiento como Consejero de la Sociedad por el plazo estatutario de cuatro años, con la categoría de Consejero dominical.

En Madrid, a veintiséis de abril de dos mil diecisiete.

Anexo 3

Reseña curricular de don Javier Fernández Alonso

Javier Fernández Alonso

(Bilbao, 15-08-1977)

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Deusto (La Comercial), especialidad en Finanzas, con Matrícula de Honor.

Con amplia experiencia en la gestión y administración empresarial es Director de Inversiones de Corporación Financiera Alba, S.A. Previamente trabajó en fusiones y adquisiciones en ABN AMRO y Goldman Sachs.

Asimismo, es miembro del Consejo de Administración de Euskaltel, S.A., Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A., Artá Capital S.G.E.I.C., S.A.U y Deyá Capital S.C.R., S.A.U. y forma parte del Comité de Inversiones de Artá Capital, entre otras responsabilidades.

Ha sido miembro del Consejo de Administración de diversas sociedades, como, entre otras, Acerinox, S.A., ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., Clínica Baviera, S.A., ACS Servicios y Concesiones, S.A. y Dragados, S.A.

Entre sus actividades docentes indicar que ha impartido clases de valoración y Corporate Finance en, entre otros, el MBA Deusto, en la Deusto Business School y en la Fundación de Estudios Financieros.

Habla inglés.